



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No. 064

Fecha: Julio 14 de 2020.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
0843340890032020-00115-00	INCIDENTE DE DESACATO	LUCELIS MARQUEZ ORTEGA	CAJACOPI EPS Y OTROS	AUTO REQUIERE POR PRIMERA VEZ	13-07-2020
0843340890032020-00108-00	INCIDENTE DE DESACATO	ARNOLDO TOBIAS ANILLO	NUEVA EPS Y OTROS	AUTO REQUIERE POR PRIMERA VEZ	13-07-2020

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.


ANGÉLICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA
SECRETARIA

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.
PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial.gov.co
Email: J03prmpal Malambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia